

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

**ASESORIAS Y CAPACITACIÓN GESTIONACCION LIMITDA**

**Y**

**FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**

**REGIÓN DE ATACAMA**

*N° Int. JPA-0191-2018*

En Copiapó, a 27 de Febrero de 2018, entre **FUNDACION EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, en adelante indistintamente, "Fundación Integra" o "Integra", RUT N° 70.574.900-0, representada por su Directora Regional doña **PATRICIA DE LAS MERCEDES ESPINOZA DROGUETT**, cédula de identidad N° 10.061.239-9, ambas domiciliadas en calle O'Higgins N° 401, 2° y 3° Piso, Copiapó; y la sociedad **ASESORIAS Y CAPACITACIÓN GESTIONACCION LIMITADA**, o **GENERACCIONEDUCA LTDA.**, RUT N° 76.153.896-9, representada por doña **ALICIA IRLANDA ORELLANA LOBOS**, cédula de identidad N° 9.665.262-3, ambas con domicilio en Libertad N° 648, Departamento N° 406-B, Santiago, en adelante también "el prestador", se ha convenido celebrar el siguiente contrato de prestación de servicios profesionales bajo las siguientes cláusulas.

**PRIMERO:** Fundación Integra es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, cuya misión es lograr el desarrollo pleno y aprendizajes significativos, de niños y niñas entre tres meses y cuatro años de edad, a través de un proyecto educativo de calidad con la participación activa de los equipos de trabajo, familias y comunidad.

**SEGUNDO:** Fundación Integra contrata a **GENERACCIONEDUCA LTDA.** para que realice el diseño, ejecución y evaluación del Programa de Formación Bienal 2018 - "*Liderazgo y Convivencia Bientratante para la Calidad Educativa*". La preparación de estas jornadas se realizará fuera de las dependencias de la oficina regional y su relatoría en lugares acordados por Fundación Integra. Se entienden incorporados al presente contrato para todos los efectos legales, la Propuesta Técnica y el presupuesto presentado por el prestador, los cuales incluyen:

- Cuatro relatores por cada día de los hitos 1 y 3, acompañados por un profesional (en Copiapó) con el fin de asegurar el buen funcionamiento de las jornadas en las 8 sedes designadas por Integra.
- Preparación del equipo de GENERACCIONEDUCA.
- Diseño, preparación de material y logística operativa.
- Contenido a tratar en formato físico, impresión de PPT con espacios dispuesto para realizar anotaciones.
- Carpeta para contener los documentos, Versión del contenido en formato digital en 34 pendrive,
- Bolsa Ecológica, Lápiz, Otros que se consideren pertinentes.
- Encuesta de evaluación de los participantes.
- Diplomas para los participantes.
- Dos informes parciales al finalizar el hito 1 y 3.

**TERCERO:** En mérito de lo anteriormente indicado, Integra encomienda a **GENERACIONEDUCA LTDA.**, la prestación de los servicios señalados, los cuales se deberán realizar en sedes a determinar por Fundación Integra con un total de 529 personas, con las siguientes fases:

- Hito 1 – Retroalimentación positiva: Herramienta de Liderazgo pedagógico.
  - ✓ Formación teórica-práctica en trabajo en equipo, considerando las características del liderazgo y convivencia bien tratante para la calidad educativa vistas durante el año 2017.
  - ✓ Objetivos:
    - Vincular prácticas de comunicación, reconocimiento y retroalimentación (trabajadas en 2017), con prácticas e trabajo en equipo, planificación/organización e indagación apreciativa. En el marco del liderazgo y convivencia bien tratante para la calidad educativa en Integra.
    - Analizar elementos claves para fortalecer el trabajo en equipo al interior de los jardines infantiles, salas cuna, modalidades no convencionales y profesionales territoriales, fortaleciendo la calidad educativa.

Este Hito se realizará durante los días 28 de febrero y 01 de marzo de 2018. La relatoría será presencial, separadas por sede a determinación de Fundación Integra.

- Hito 3 – Fortalecimiento del trabajo en equipo en prácticas de planificación y organización.
  - ✓ Formación teórica-práctica en planificación y organización de tareas con elementos de indagación apreciativa para fortalecer el trabajo en equipo. Considerando para ello, las características del liderazgo y convivencia bien tratante para la calidad educativa.
  - ✓ Objetivos:
    - Vincular prácticas de comunicación, reconocimiento y retroalimentación (trabajadas en 2017), con ejercicios de trabajo en equipo, planificación/organización e indagación apreciativa en el marco del liderazgo y convivencia bien tratante para la calidad educativas en Integra.
    - Analizar factores que promueven la planificación y organización de tareas en los equipos educativos, comprendiendo la indagación apreciativa como herramienta ara la calidad educativa en Integra.

Este Hito se realizará durante los meses de julio de 2018. La relatoría será presencial, separadas por sede a determinación de Fundación Integra.

- Hito 2 y 4 – Estos Hitos se realizarán en una fecha a determinar por Fundación Integra durante los meses de abril-mayo y octubre-noviembre de 2018, respectivamente. Ambos Hitos serán liderados por la directora



de cada Jardín infantil a partir del material desarrollado por el prestador, contando con la asesoría telefónica previa a su realización.

**CUARTO: GENERACCIONEDUCA LTDA.** acepta la labor encomendada y se obliga a ejecutarla dando estricto cumplimiento a las disposiciones del presente contrato. Además, se obliga a efectuar su labor de acuerdo a las normas vigentes de competencia e integridad ética y profesional y a lo señalado en la propuesta y presupuesto entregados por ella a Integra, los cuales se entienden formar parte de este contrato para todos los efectos legales.

**QUINTO:** Fundación Integra pagará por el servicio encomendado la suma bruta total de **\$12.200.000.- (doce millones doscientos mil pesos)**, según lo señalado en cláusula tercera de este instrumento. Fundación Integra hará 2 pagos a la sociedad por concepto de honorarios, de acuerdo a la calendarización según los montos que corresponden por horas de trabajo de la siguiente manera:

Primer pago: **\$9.760.000.- (nueve millones setecientos sesenta mil pesos)**, que se pagará una vez finalizado el Hito 1 señalado en la cláusula tercera precedente.

Segundo pago: **\$2.440.000 (dos millones cuatrocientos cuarenta mil pesos)**, que se pagará una vez finalizado el Hito 3 señalado en la cláusula tercera precedente.

Los pagos se realizarán contra entrega de la factura respectiva una vez finalizados los servicios señalados y entregados los informes correspondientes.

En todos los casos Integra tendrá un plazo de 8 días corridos contados desde su recepción para objetar el contenido de las facturas entregadas por **GENERACCIONEDUCA LTDA.**

**SEXTO:** El incumplimiento en la implementación de la capacitación en los términos señalados en la cláusula tercera del presente instrumento, faculta a Fundación Integra al cobro de una multa equivalente a 0,6% del monto neto del contrato, por cada día que no haya sido posible ejecutar la capacitación por inconvenientes atribuibles a lo comprometido por el prestador. Para estos efectos, se considerará como incumplimiento, cuando transcurrido el plazo o el último día hábil de cada mes indicado en el respectivo Hito de la cláusula tercera, según sea el caso, no se hayan prestado los servicios indicados.

Los montos correspondientes a sanciones podrán hacerse efectivos de la garantía y/o de las sumas adeudadas. Sin perjuicio de lo anterior si los servicios no prestados representan una cantidad importante respecto de lo contratado, Fundación Integra podrá dejar sin efecto en su totalidad el contrato, si a su juicio el retraso afecta gravemente el normal desarrollo de las actividades de la Fundación.


**SÉPTIMO:** Todos los documentos, materiales, informes, etc., que se desarrollen, serán de propiedad de Fundación Integra y ésta podrá hacer uso de los mismos conforme a la legislación vigente.

**OCTAVO:** Se deja constancia que este contrato se sujeta a las normas de la Ley de Transparencia.




**NOVENO:** Las partes fijan domicilio especial en la comuna de Copiapó y se someten a la competencia de sus Tribunales Ordinarios de Justicia.

**DÉCIMO:** El presente contrato se suscribe en cuatro ejemplares de igual fecha, tenor y valor legal, quedando tres de ellos en poder de Integra y uno en poder de **GENERACIONEDUCA LTDA.**



\_\_\_\_\_  
**ALICIA IRLANDA ORELLANA LOBOS**  
9.665.262-3  
REPRESENTANTE LEGAL  
GENERACIONEDUCA LTDA.



\_\_\_\_\_  
**PATRICIA ESPINOZA DROGUETT**  
10.061.239-9  
DIRECTORA REGIONAL  
FUNDACIÓN INTEGRA-ATACAMA